



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 29 /2014

EL TC ADMITE A TRÁMITE SEIS RECURSOS CONTRA LA LEY PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite los recursos de inconstitucionalidad presentados por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, el Gobierno y el Parlamento de Cataluña y los Gobiernos de Andalucía, Asturias y Canarias contra la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

El Tribunal acuerda dar traslado de cada una de las demandas al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno, que disponen de quince días para personarse en los distintos procedimientos y formular las correspondientes alegaciones.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo de los recursos, que el Tribunal resolverá en próximas fechas.

Madrid, 10 de abril de 2014.